



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
 AV. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020
 TEL Y FAX 614-201-2990 AL 95
 R.F.C. CED-920927-MP5
 CLABE: 002150093435132136

No. 0014132

FECHA

AGOSTO 03, 2021

PAGUESE POR ESTE CHEQUE A

ARROYO GARDEA RAMON ALEJANDRO

\$ 38,283.61

(TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 61/100 M.N.)

MONEDA NACIONAL



Banco Nacional de México, S.A.
 Integrante del Grupo Financiero Banamex

El Banco Nacional de México

SUC. PROVINCIAL, CHIHUAHUA, CHIH. 0830

NUM. CTA. 351321-3

FIRMAS AUTORIZADAS

No.

ARROYO GARDEA RAMON ALEJANDRO

CONCEPTO DEL PAGO

Finiquito por terminación de relación Laboral al 14 de Julio 2020

SUB-CUENTA		NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
1-1120-1-00-000		Banamex 3513213 Ppal.			38,283.61
		Sueldo		0.00	
		Compensaciones		0.00	
		Primas de vacaciones, dom y gratificacion fin		6,504.85	
		Indemnización		31,572.00	
		Primas por años de servicios efectivos prestados		5,598.46	
		Ret 12% fondo retiro			-
		Ret 3% Serv Medico			-
		ISR			5,391.70
		ISR			-
		ISR			-
		SUMAS			-

RECIBI-CHEQUE	HECHA POR:	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	43,675.31
				43,675.31
FIRMA DEL COBRADOR	DTP/ALHA J.J.G.	R.V.L.	03/01 N.M.A.L.	14132



Usr: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTADO DE CHIHUAHUA

Póliza: C00868 Del 03/08/2021

Fecha y hora de Impresión | 05/ago./2021
02:49 p. m.
Página | 1

Concepto: FINIQUITO POR TERMINO DE CONTRATO ALEJANDRO ARROYO AL 14 JUL 2020. GP Folio: 125

Beneficiario: **ARROYO GARDEA RAMON ALEJANDRO**

Folio / Cheque : 14132

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-522821-C0101-18-1311-1	Primas por años de servicios efectivos	\$5,598.46		GP Folio: 125
0002	8270-522821-C0101-18-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y	\$6,504.85		GP Folio: 125
0003	8270-522821-C0101-18-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$31,572.00		GP Folio: 125
0004	8260-522821-C0101-18-1311-1	Primas por años de servicios efectivos		\$5,598.46	GP Folio: 125
0005	8260-522821-C0101-18-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y		\$6,504.85	GP Folio: 125
0006	8260-522821-C0101-18-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente		\$31,572.00	GP Folio: 125
0007	2111-3-1321	Primas de vacaciones, dominical y	\$6,504.85		GP Folio: 125
0008	2111-5-1521	Indemnizaciones	\$31,572.00		GP Folio: 125
0009	2111-3-1311	Primas por años de servicios efectivos	\$5,598.46		GP Folio: 125
0010	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$38,283.61	GP Folio: 125
0011	2117-03-0001	I.S.P.T. RETENIDO		\$5,391.70	GP Folio: 125
Sumas iguales =>			87,350.62	87,350.62	

Calculo finiquito por Terminacion de Contrato RAMON ALEJANDRO ARROYO GARDEA

fecha de ingreso: 01/10/2018
fecha separacion 14/07/2020 1Año, 9 Meses 15 Dias

Salario diario \$ 301.29
Salario integrado \$ 350.80

PERCEPCIONES

Sueldo	\$	-	
Proporc. Vacaciones (0)	\$	-	
Proporc. Prima Vacacional (0)	\$	-	
Proporc. Aguinaldo (21.59)	\$	6,504.85	
Prima de antigüedad (21.5)	\$	5,598.46	
90 días de Indemnización	\$	<u>31,572.00</u>	\$ 43,675.31

DEDUCCIONES

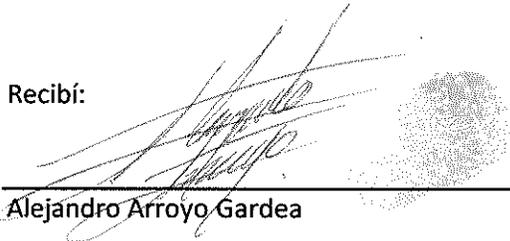
3% Servicio Medico de ICHISAL	\$	-
ISR antes del Subs a	\$	-
ISR Finiquito	\$	5,391.70

Impuesto a Deducir \$ 5,391.70

TOTAL A RECIBIR \$ 38,283.61

Recibí de conformidad la Cantidad que por concepto de Finiquito por Terminación Laboral me otorga la **Comision Estatal de los Derechos Humanos** en este Cálculo, sin reservarme ninguna acción ni derecho que ejercitar en su contra, derivada de la relacion Laboral que hoy termino, en virtud de que me han sido cubiertas todas y cada una de las prestaciones a que tengo derecho, sin adeudarme cantidad alguna por concepto de Salarios y Tiempo extra devengados.

Recibí:


Alejandro Arroyo Gardea

RAMÓN ALEJANDRO ARROYO GARDEA

Y

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONVENIO DE PAGO

--- EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 13:00 TRECE HORAS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, presentes en esta Junta Arbitral para los Trabajadores al Servicio del Estado, el C. NÉSTOR DANIEL CADENA MEDRANO, en su carácter de apoderado de la parte patronal al rubro indicado y por la otra parte el C. RAMÓN ALEJANDRO ARROYO GARDEA, mismo que identifica con credencial de elector número 0823054072257 y acuden ante esta Junta Arbitral a celebrar el presente convenio de pago, haciéndolo al tenor de las siguientes: ---

----- C L A U S U L A S : -----

PRIMERA.- Ambas partes manifiestan que se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen, para la celebración del presente convenio, y que son conformes en dar por terminada la relación laboral que los unía. -----

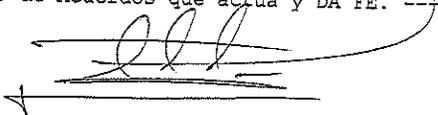
SEGUNDA.- Manifiesta el C. NÉSTOR DANIEL CADENA MEDRANO, que en su carácter de representante de la COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, comparece en este acto para depositar y exhibir el cheque número 0014132, de la cuenta 09343513213, de la Institución Bancaria denominada CITIBANAMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de \$38,283.61 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 61/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resultan con los descuentos de ley, a favor de la trabajadora C. RAMÓN ALEJANDRO ARROYO GARDEA, cantidad que cubre el pago total de las prestaciones a que tiene derecho hasta el día catorce de julio de dos mil veinte, para que le sea entregado al mismo, y hecho que sea lo anterior se archive el presente asunto como caso total y legalmente concluido. ---

TERCERA.- Manifiesta el trabajadora el C. RAMÓN ALEJANDRO ARROYO GARDEA, llamarse como quedó escrito de 40 años de edad, de estado civil casado, originario de Chihuahua, Chih., con domicilio actual Calle montana Número 2015-1 de la Colonia Las Águilas de esta Ciudad, de Ocupación Desempleado, que es conforme en dar por terminada la relación laboral que me unía con la COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, hasta el día catorce de julio de dos mil veinte, para lo cual solicito en este acto el cheque número 0014132, de la cuenta 09343513213, de la Institución Bancaria denominada CITIBANAMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, el primero por la cantidad de \$38,283.61 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 61/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta con los descuentos de ley, como pago de las prestaciones a que tuve derecho hasta el día catorce de julio de dos mil veinte, solicitando se me haga entrega del pago correspondiente, no reservándome acción legal

--- V I S T A la comparecencia que antecede, se les reconoce la personalidad con la que comparecen, así mismo se les tiene por celebrado el convenio descrito en sus propios términos, y toda vez que, el mismo no contiene cláusula alguna contraria a las buenas costumbres, al derecho y a la moral, se aprueba el mismo en sus propios términos, elevándose a la categoría de laudo consentido y ejecutoriado, obligándose las partes a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar en autoridad de cosa juzgada. --- Se tiene a las partes dando por terminado la relación laboral que los unía, sin reservarse ninguna acción y derecho de ninguna índole que ejercitarse recíprocamente, y como lo solicitan, en este acto se le hace entrega al trabajador C. RAMÓN ALEJANDRO ARROYO GARDEA, el cheque número 0014132 de la cuenta 09343513213, de la Institución Bancaria denominada CITIBANAMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de \$38,283.61 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 61/100 MONEDA NACIONAL), mencionados en la cláusula Tercera del convenio que antecede, previo recibo que del mismo se recabe para constancia, bajo su mas estricta responsabilidad y una vez hecho lo anterior, archívese el presente asunto como caso total y legalmente concluido

QUEDANDO NOTIFICADAS EN ESTE ACTO LAS PARTES POR ENCONTRARSE PRESENTES Y PUBLÍQUESE. -----

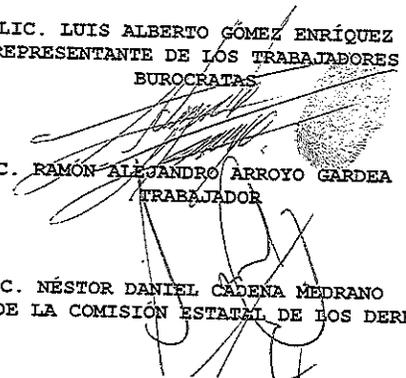
--- Así lo acordaron los miembros que integran la Junta Arbitral para los Trabajadores al Servicio del Estado, ante el suscrito Secretario de Acuerdos que actúa y DA FE. -----



M.D. HÉCTOR HUGO NATERA ESTUPIÑÓN.
PRESIDENTE DE LA JUNTA ARBITRAL

LIC. STEFANIA BACA ROJAS
REPRESENTANTE DE GOBIERNO

LIC. LUIS ALBERTO GÓMEZ ENRÍQUEZ
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
BUROCRATAS



C. RAMÓN ALEJANDRO ARROYO GARDEA
TRABAJADOR

C. NÉSTOR DANIEL CADENA MEDRANO
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

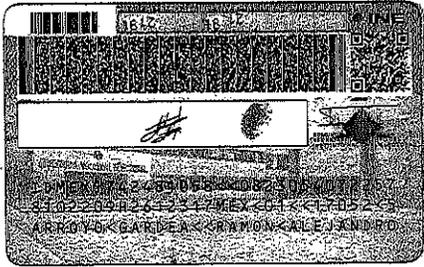
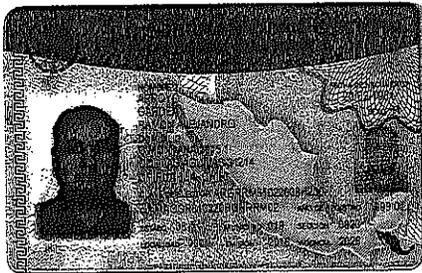
BUENO POR \$38,283.61

--- EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 13:00 TRECE HORAS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO, PRESENTES EN ESTA JUNTA ARBITRAL PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL C. RAMÓN ALEJANDRO ARROYO GARDEA, SE LE HACE ENTREGA DEL CHEQUE NÚMERO 0014132, DE LA CUENTA 09343513213, DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA CITIBANAMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR LA CANTIDAD DE \$38,283.61 (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 61/100 MONEDA NACIONAL), EXPEDIDO A SU FAVOR.


C. RAMÓN ALEJANDRO ARROYO GARDEA
TRABAJADOR



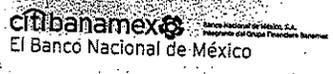
JUNTA ARBITRAL PARA LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO



ARROYO GARDEA RAMON ALEJANDRO

\$ 38,283.61

(TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 61/100 M.N.)



SUC. PROVINCIAL, CHIHUAHUA, CHIH. 0830 NUM. CTÁ. 351321-3

FIRMAS AUTORIZADAS

6363151150002400934351321310014132

No. 0014132

ARROYO GARDEA RAMON ALEJANDRO CONCEPTO DEL PAGO
 Finiquito por terminación de relación Laboral al 14 de Julio 2020

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
1-1120-1	00-000	Banamex 3513213 Ppal.			38,283.61
		Sueldo		0.00	
		Compensaciones		0.00	
		Primas de vacaciones, dom y gratificacion fin		6,504.85	
		Indemnización		31,572.00	
		Primas por años de servicios efectivos prestados		5,598.46	
		Ret 12% fondo retiro		-	
		Ret 3% Serv Medico		-	
		ISR			5,391.70
		ISR			-
		ISR			-
		SUMAS			

RECIBI CHEQUE	HECHA POR:	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	43,675.31
FIRMA DEL COBRADOR	DTP/AUHA	J.J.G.	R.V.L.	03/01 N.M.A.L. 14132

Recibí:
 Alejandro Arroyo Gardea